

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Circular DEB -010/2023  
San Luis Potosí, S.L.P., 30 de agosto de 2023

**CC. JEFES DE DEPARTAMENTO, SUPERVISORES GENERALES DE SECTOR,  
SUPERVISORES DE ZONA, DIRECTORES EN LAS ESCUELAS DE LOS  
NIVELES Y MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA**  
Presente

El actual panorama epidemiológico, muestra que los casos y decesos por COVID-19 han disminuido notablemente como resultado del esfuerzo conjunto con nuestras autoridades y la respuesta positiva de la población a la implementación de las medidas preventivas y la vacunación. Sin embargo, la pandemia no ha terminado y persiste la posibilidad de contagio de SARS-CoV-2 y otras enfermedades respiratorias agudas, por lo que se recomienda continuar con medidas de prevención, las cuales nos permitirán seguir llevando a cabo las actividades de manera segura siempre con la responsabilidad social de contribuir a la estabilidad de nuestro sector productivo previendo la reactivación de un estado de alerta máxima.

Es importante mencionar que, en el estado de San Luis Potosí el uso del cubrebocas no es obligatorio, sin embargo se considera recomendable su uso en espacios cerrados, en transporte público, así como en espacios en los que no es posible mantener una sana distancia, tales como espacios laborales mal ventilados y poca distancia entre colaboradores; en hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios y/o lugares de alta exposición a contagios como escuelas. Así mismo, se recomienda su uso por personas no vacunadas o en situación de riesgo para su propia protección.


Finalmente, se emiten las siguientes medidas de prevención recomendatorias:

- Ventilación permanente en espacios cerrados.
- Implementar medidas de protección para personas vulnerables.
- Implementar y mantener procedimientos de limpieza y desinfección.
- Promover el lavado frecuente de manos y el uso del gel desinfectante personal.
- Publicar medidas preventivas en accesos principales.
- Tiempo de estancia corta en espacios cerrados y promover actividades en espacios abiertos.
- Promover servicios a través de reservaciones y/o citas
- Promover que en caso de presentar síntomas se acuda al médico.

El mantener y dar seguimiento de las medidas de salud es un compromiso compartido con la población con la finalidad de seguir conteniendo el riesgo de contagio, así como romper la cadena de transmisión del virus SARS-CoV-2 y otras enfermedades respiratorias.

Con la seguridad de que las medidas implementadas y su observancia en las escuelas del sector educativo, contribuirán a la disminución de riesgos de salud en los educandos, agradezco su colaboración y difusión.

**ATENTAMENTE**



S.E.G.E.  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
**ING. JOSÉ INÉS LIÑÁN CASTRO**  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

**"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"**

Copia - Lic. Juan Carlos Torres Cedillo.- Secretario de Educación  
Dr. Daniel Acosta Díaz de León.- Director General de los Servicios de Salud en el Estado  
Prof. Crisogono Sánchez Lara.- Director General del Sistema Educativo Estatal Regular  
Prof. Sabino Bautista Concepción.- Director de Educación Indígena, Bilingüe e Intercultural

FJLC/MMLB/Cart